

Vicerrectoría Administrativa

- Consideraciones Generales
- Estructura y evolución de Ingresos y Gastos
- Presupuesto Vigencia 2015

Consideraciones Generales

La Universidad Tecnológica de Pereira fue creada por la Ley 41 de 1958, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

A partir de la expedición de la Ley 30 de 1992, el conjunto de Universidades Estatales fueron organizadas como entes universitarios autónomos.

Los recursos de la Nación constituyen una transferencia de Ley, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993 con un incremento en pesos constantes, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 86 Ley 30/92 indexados con el IPC.

Actualmente la Nación no financia el 100% de los costos de funcionamiento de la Institución; los gastos de la Universidad superan el ajuste por IPC, por lo que la Universidad debe gestionar los recursos adicionales requeridos.

Establecimiento Público

- Hacen parte de la administración y por tanto gozan de menor autonomía, están supeditados al poder ejecutivo.
- El estado genera la normatividad aplicable.
- Las modificaciones y adiciones al presupuesto deben ser aprobadas por la Nación
- Los recursos de la Nación financian las necesidades de funcionamiento.
- Los excedentes financieros son propiedad de la Nación
- La normatividad nueva que impacte el presupuesto significan recursos adicionales por parte de la Nación
- Los crecimientos en planta son financiados por la Nación e incorporados al presupuesto

Ente Universitario Autónomo

- No hace parte del poder ejecutivo, son vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.
- Autonomía académica, administrativa y financiera que permite generar nuestra propios estatutos.
- Las modificaciones y adiciones al presupuesto deben ser aprobadas por el Consejo Superior, se cuenta con la Facultad para elaborar y manejar el Presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Los recursos de la Nación constituyen una transferencia de Ley y crecen con el IPC, por tanto sólo es una fuente de financiación
- Los excedentes financieros son propiedad de la Institución
- La normatividad nueva que impacte el presupuesto significan un mayor esfuerzo con los mismos recursos.
- Los crecimientos en planta deben ser financiados con los mismos recursos o con la gestión a través de otras fuentes de financiación

Calificación de riesgos - UTP (AA-)

La Universidad Tecnológica de Pereira, se caracteriza por tener un sólido perfil financiero basado en un desempeño financiero sostenible, una adecuada generación de flujo de efectivo y una estructura de apalancamiento conservadora.

Su estructura de ingresos propios es diversificada gracias al aprovechamiento de las capacidades académicas y tecnológicas que le permite suscribir importantes proyectos especiales, así como fortalecer los recursos provenientes de rendimientos financieros.



Definiciones de calificaciones – FitchRatings

Calificación	Descripción
AAA	La más alta calidad crediticia
AA+, AA, AA-	Muy alta calidad crediticia
A+, A, A-	Alta calidad crediticia
BBB+, BBB, BBB-	Adecuada calidad crediticia
BB+, BB, BB-	Especulativa
B+, B, B-	Altamente especulativa
CCC ,CC	Alto riesgo de incumplimiento
D	Incumplimiento
E	Calificación suspendida

Calificación de algunas entidades

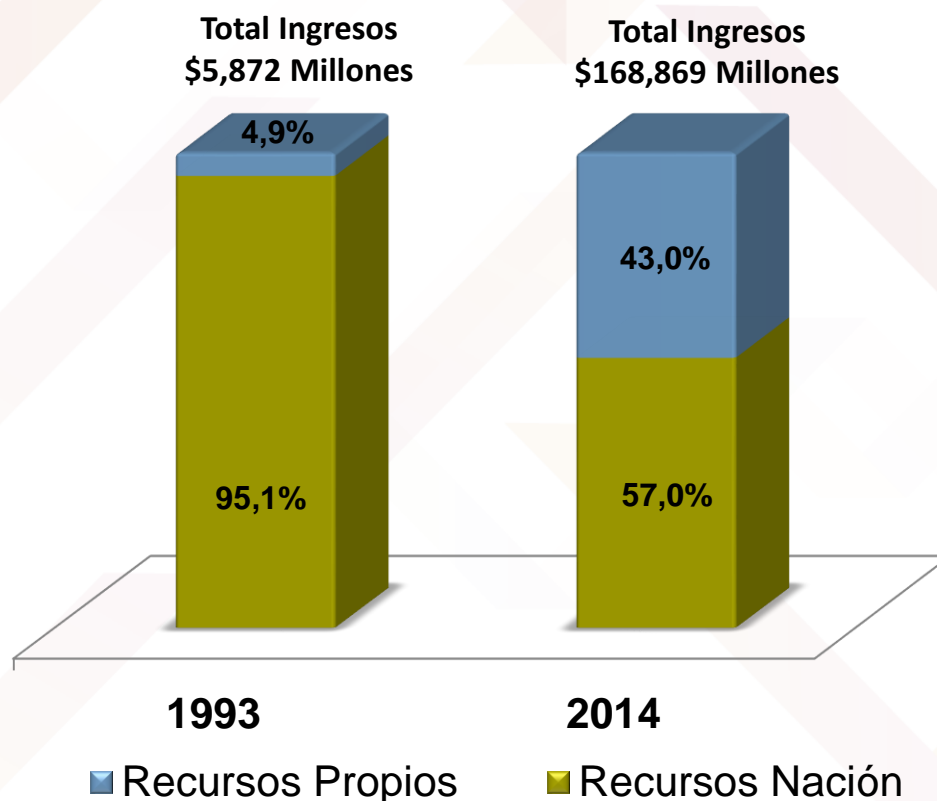
Calificación	Entidad
AAA	Universidad Nacional de Colombia
AA-	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP
AA	Universidad de Antioquia
AA	Universidad Eafit
AA+	Universidad Industrial de Santander

Estructura de Ingresos

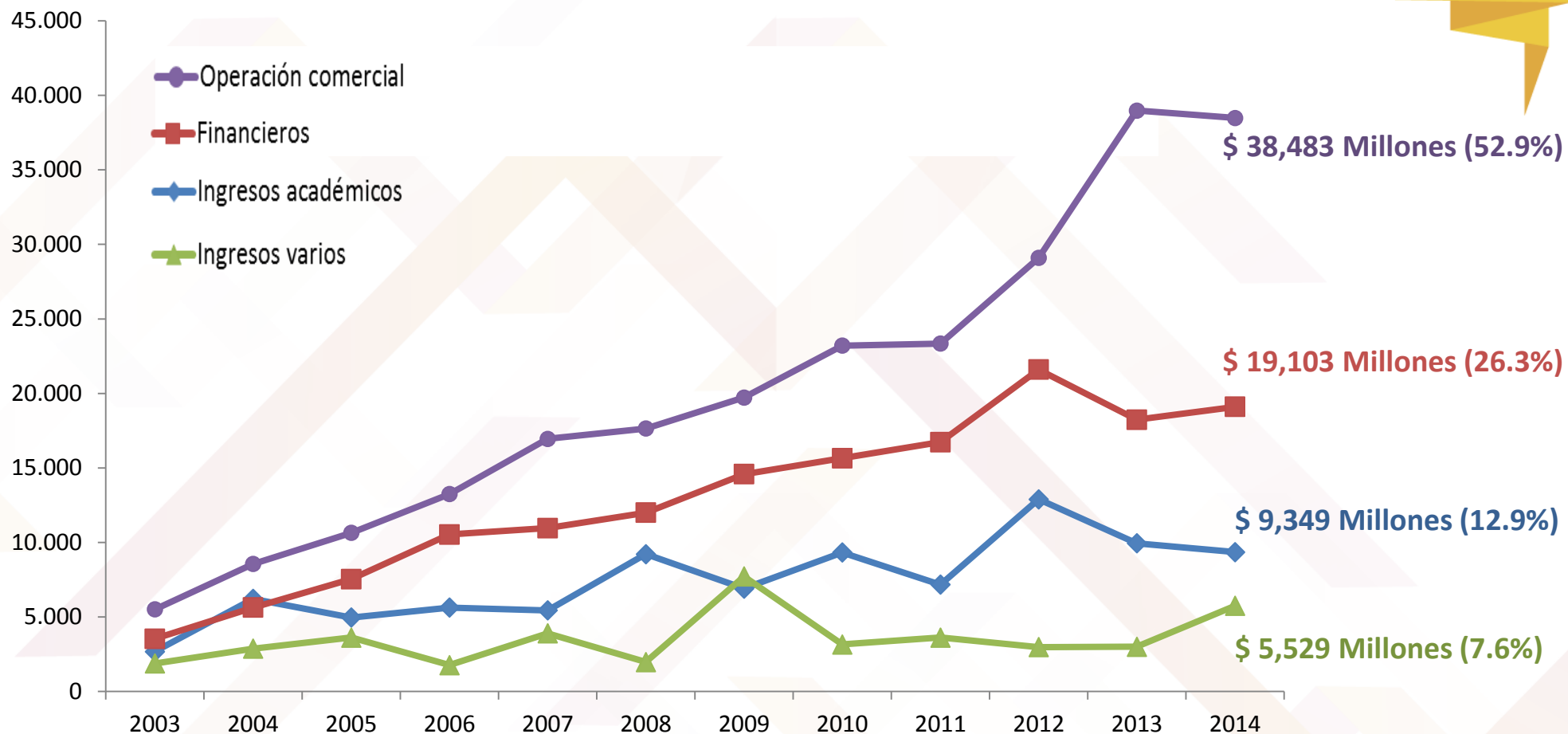


Participación en la ejecución presupuestal de ingresos

- En la vigencia **1993**, la participación de los Recursos de la Nación fue del **95,1%** del total de la Ejecución de Ingresos, mientras que en la vigencia **2014** dicha participación alcanzó el **57%**.
- A partir de la vigencia **1993**, la participación de Recursos Propios ha sido creciente, logrando en la vigencia **2014** una participación del **43%** de la Ejecución Presupuestal de Ingresos.



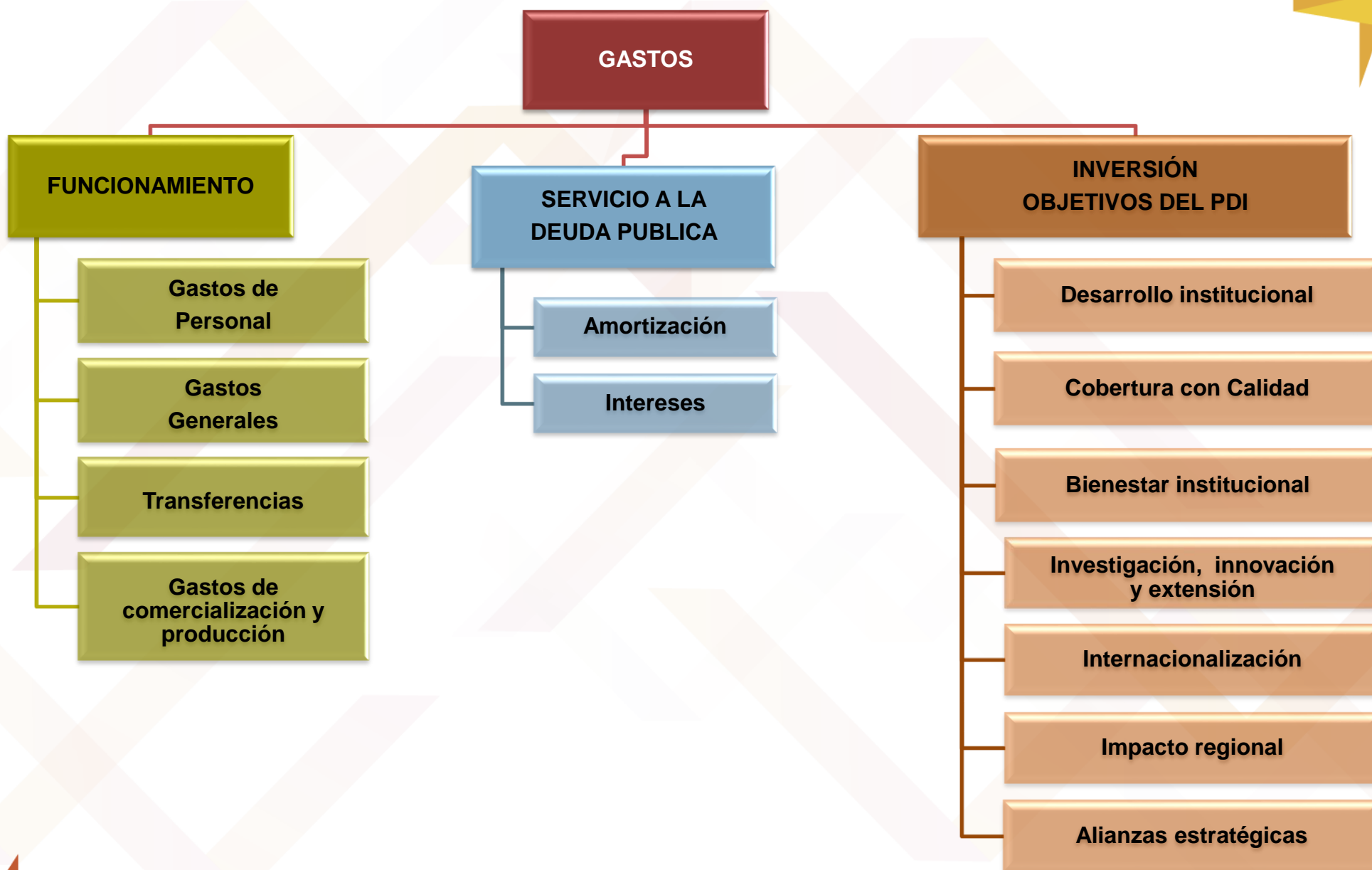
Evolución en la ejecución de ingresos Recursos Propios



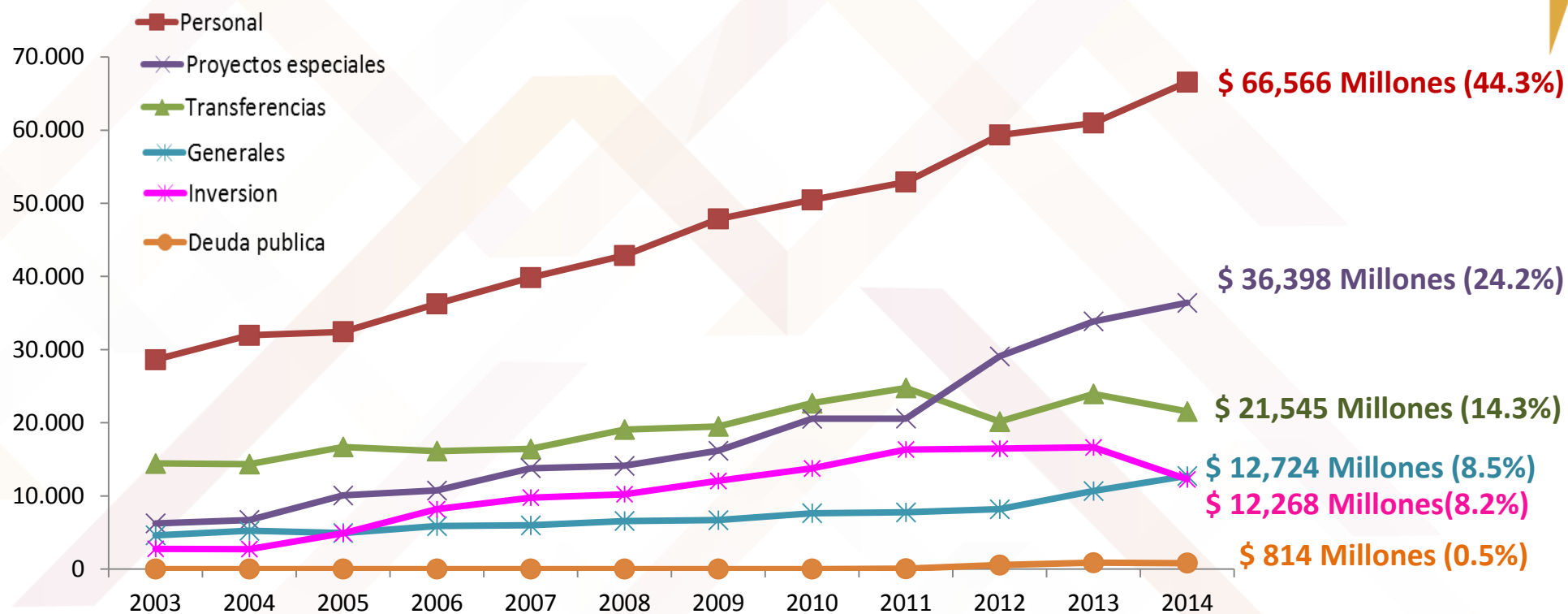
El ingreso más representativo en el año 2014 corresponde a los recursos provenientes de los **proyectos especiales (52.9%)**, seguido de los **financieros (26.3%)**.

Los **ingresos académicos** e **ingresos varios** representan el **(12.9%)** y **(7.6%)** respectivamente del total de ingresos propios.

Estructura de Gastos



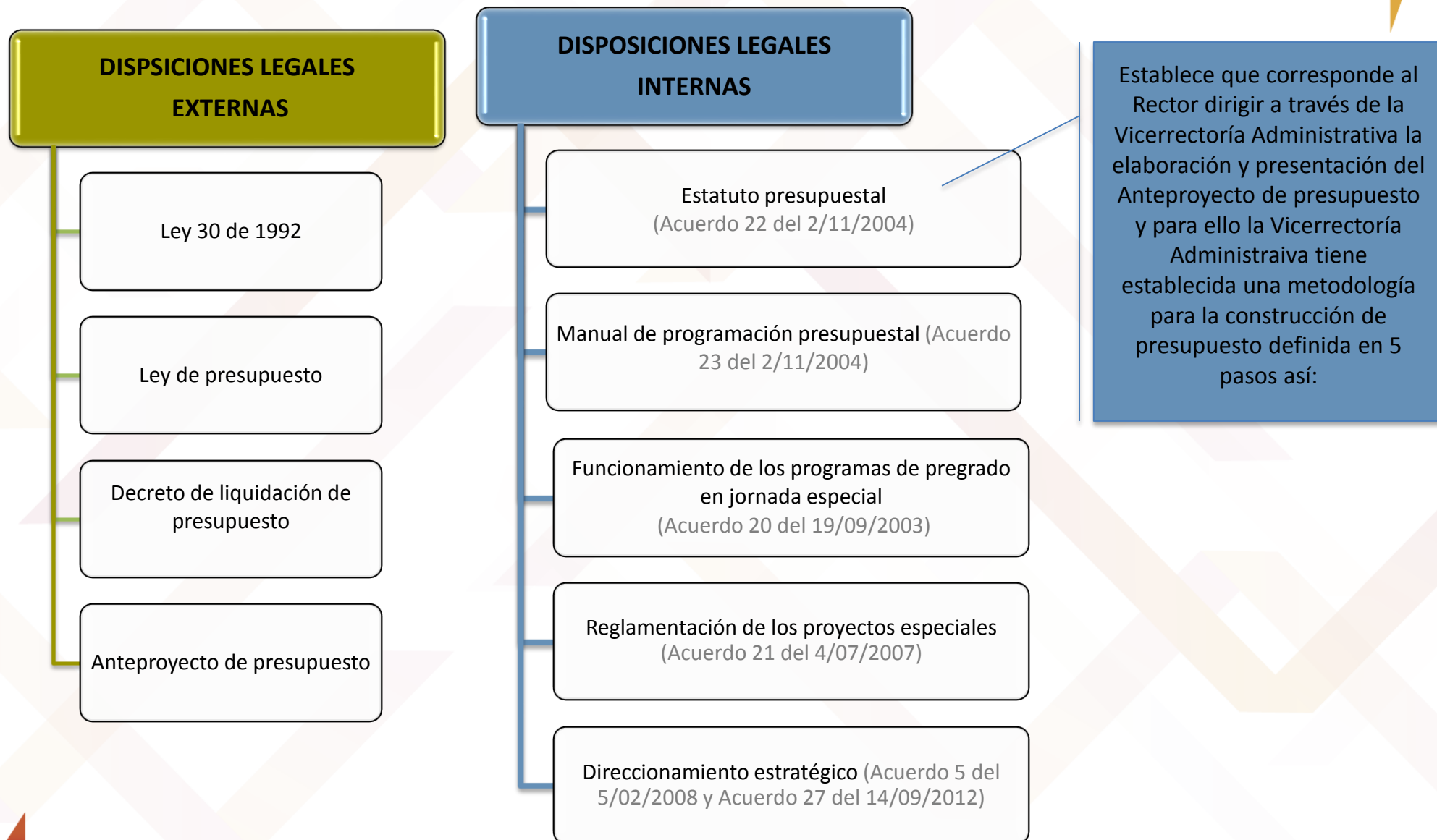
Evolución en la ejecución de gastos Recursos Nación y Recursos Propios



El gasto más representativo en el año 2014 en primer lugar son los **servicios personales (44.3%)**, en segundo lugar los **proyectos especiales (24.2%)**, en tercer lugar las **transferencias de ley (14.3%)**, en cuarto lugar los **gastos generales (8.2%)** y en quinto lugar la **inversión (8.2%)**.

La participación del **0.5%** corresponde a la Deuda Pública adquirida en el contrato de empréstito interno celebrado con Helm Bank S.A para la **“Construcción y Amueblamiento del Bloque Sur Etapa 2 y Aulas Magistrales”**

Para la proyección de presupuesto se tuvo en cuenta las siguientes disposiciones legales:



Pasos para la construcción del presupuesto

1

Obtención de la información base

- Diligenciamiento de necesidades en el módulo “solicitudes de presupuesto”.
- Reuniones de socialización y ajuste de los requerimientos.

Dependencias
Académicas y
Administrativas

2

Construcción y consolidación del anteproyecto de presupuesto

- Proyección de Rentas
- Revisión y ajustes de las necesidades de acuerdo con los ingresos proyectados

V. Administrativa
Jefe Div. Financiera
Jefe de Presupuesto
Contabilidad

3

Presentar y sustentar ante el Rector el anteproyecto de presupuesto para su validación

V. Administrativa

4

Socializar el Anteproyecto de presupuesto ante el Consejo Académico para su recomendación

Rector
V. Administrativa

5

Aprobación del Proyecto de Presupuesto

Consejo Superior

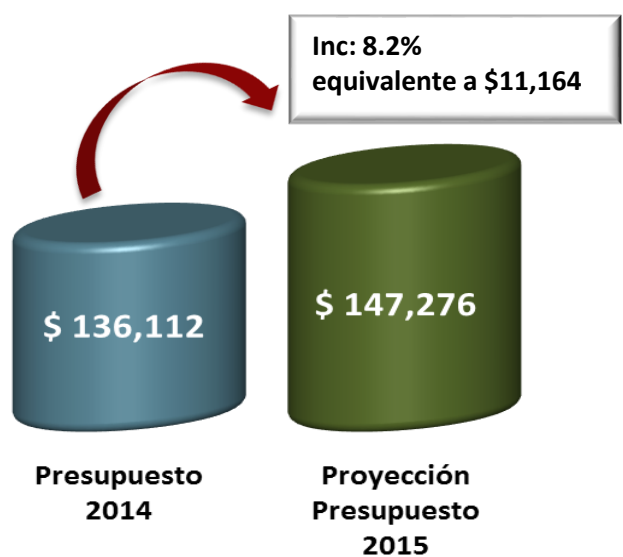
En el Estatuto presupuestal se establece que el Rector someterá el proyecto de presupuesto a consideración del Consejo Superior, antes del 20 de noviembre de cada año, quien lo aprobará mediante Acuerdo antes del 20 de diciembre.

Acuerdo No. 31 del 21 de Noviembre de 2014

Por medio del cual se determina el presupuesto de Rentas y Gastos de funcionamiento e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

Presupuesto aprobado de rentas Vigencia 2015

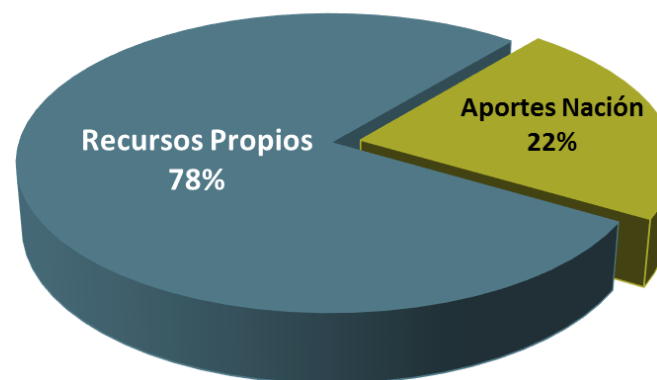
Presupuesto de Ingresos 2014 y 2015 (Millones de pesos)



La participación de los recursos propios en el crecimiento de ingresos se da gracias a dos estrategias fundamentales:

- Generación de rendimientos en cuentas de ahorro y portafolio de inversiones (Alta liquidez por el incremento de los proyectos)
- Mayores ingresos por operación comercial

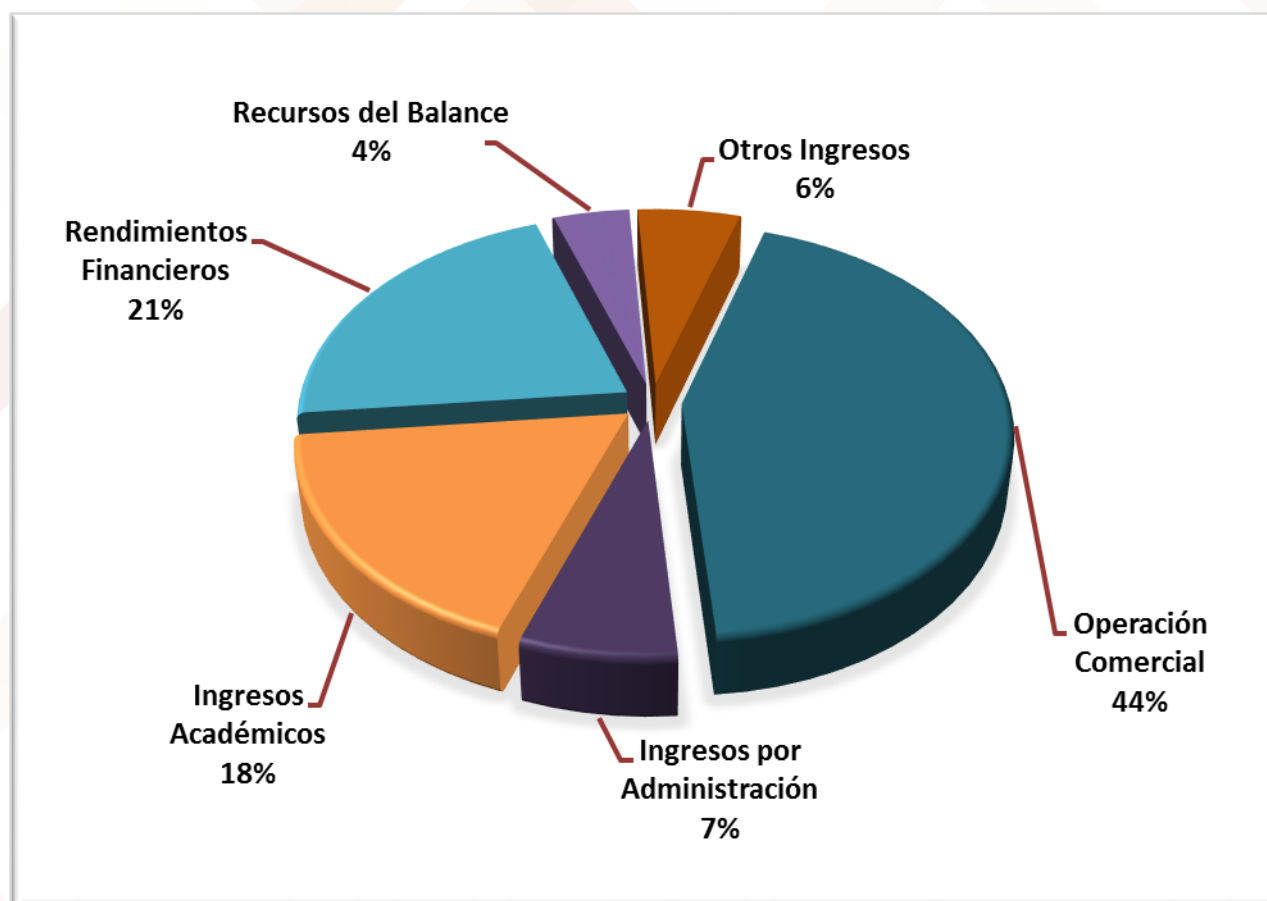
Participación Nación y Propios Incremento presupuesto de ingresos \$11,164 Millones



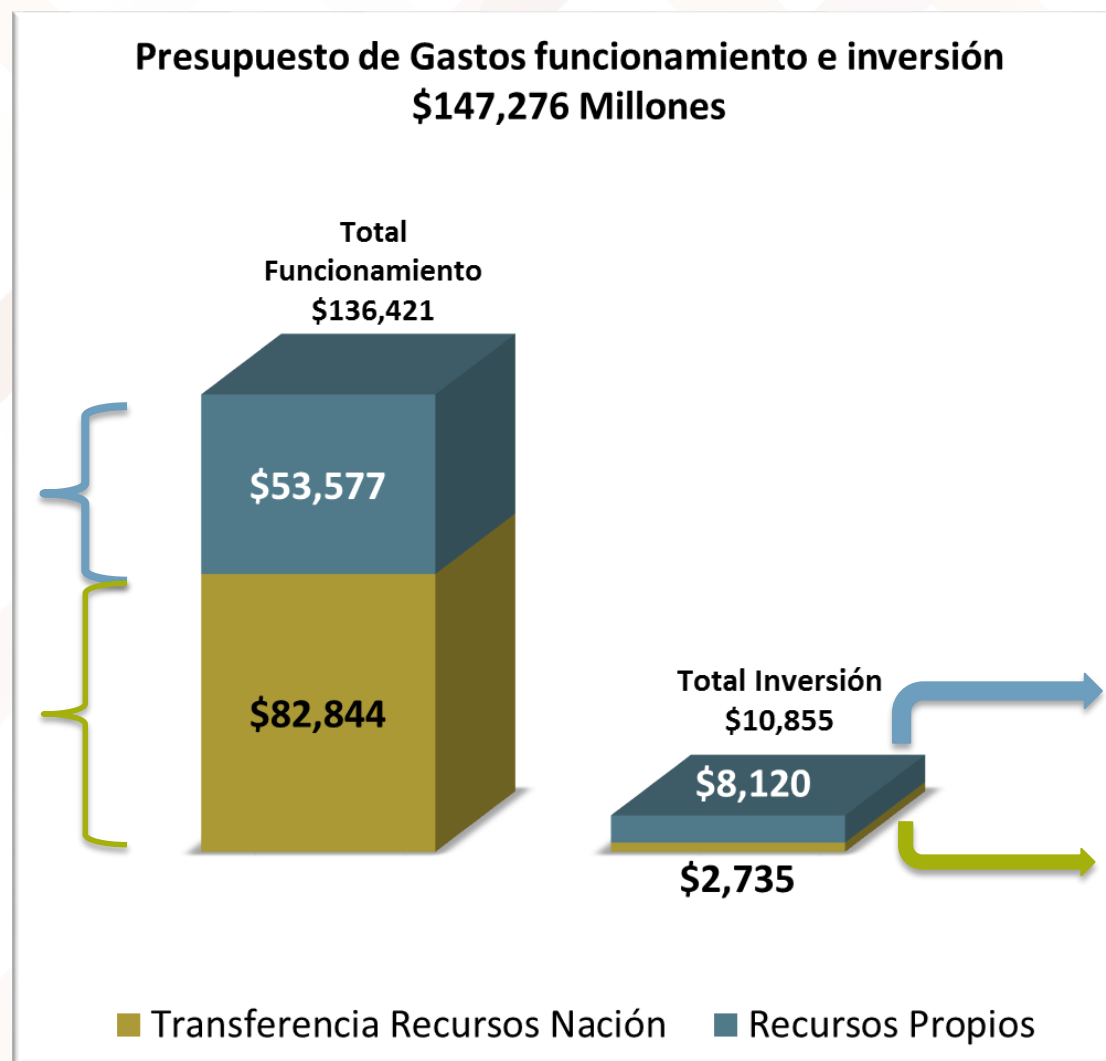
El crecimiento de los recursos de la Nación a la base presupuestal corresponde al 3%

Fuente Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Anteproyecto del presupuesto General de la Nación 2014

Distribución presupuesto de ingresos Recursos Propios \$61,746 Millones



Presupuesto aprobado de gastos Vigencia 2015



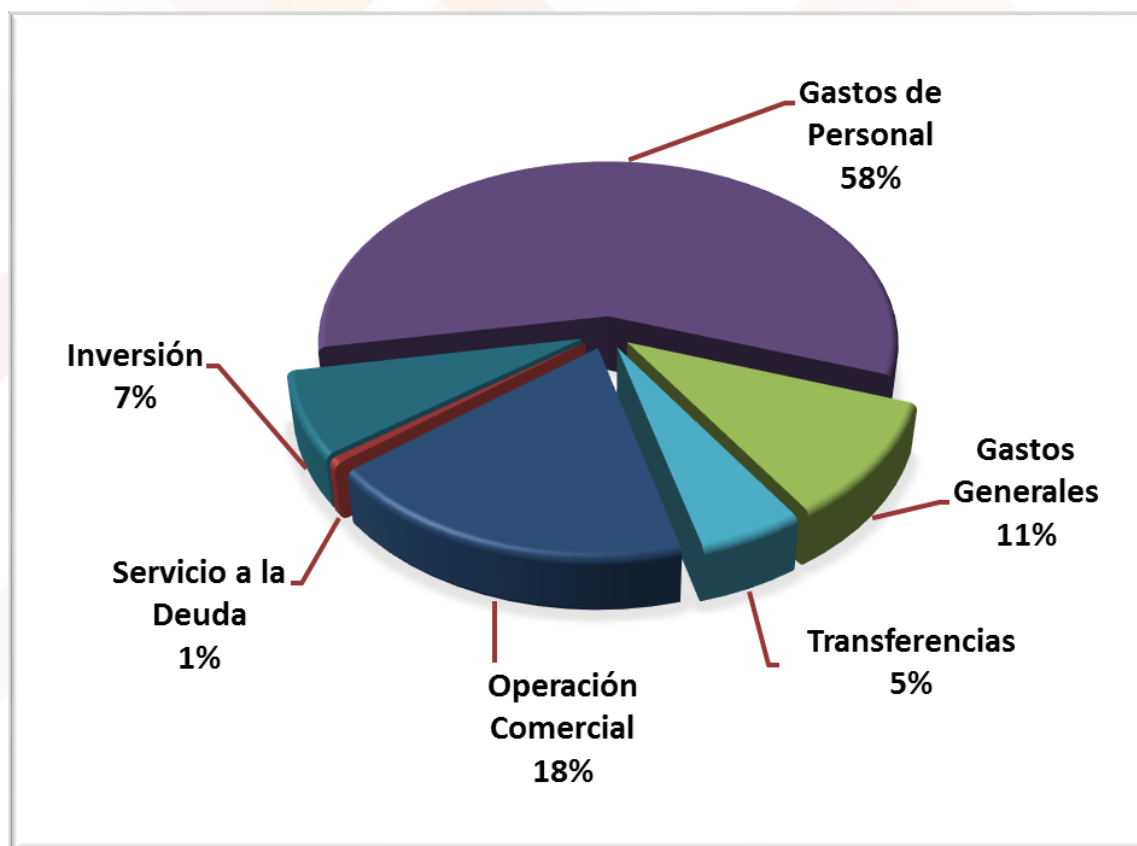
Participación
Recursos Propios
39%

Participación
Recursos Nación
61%

Participación
Recursos Propios
75%

Participación
Recursos Nación
25%

Distribución presupuesto de gastos \$147,276 Millones



Presupuesto aprobado de gastos Vigencia 2015

Distribución de presupuesto - Gastos de personal \$85,453 Millones

Consideraciones tenidas en cuenta en la proyección

Salario

- Incremento del 3%
- 1% adicional decretado por el Gobierno - negociación con Sindicatos

Puntos

- Incremento del 4% anual en puntos docentes de planta
- Incremento del 8% anual en puntos docentes transitorios
- Productividad Académica

Otros

- Estrategia de nivelación de competencias para estudiantes de primer semestre
- Incremento de monitorias académicas
- Aumento en incapacidades, licencias de maternidad, entre otros

Hora cátedra - (24%)

Docentes Transitorios

- 106 Cargos docentes transitorios de T.C.
- 75 Cargos docentes transitorios de M.T

Horas cátedra y sobrecarga

- 195,750 Horas al año

Honorarios - (3%)

- Contratos de prestación de servicios u ordenes de trabajo
- Evaluadores

Otros Servicios Personales - (8%)

Transitorios Administrativos

176 Cargos administrativos viabilizados con los cargos vacantes de planta

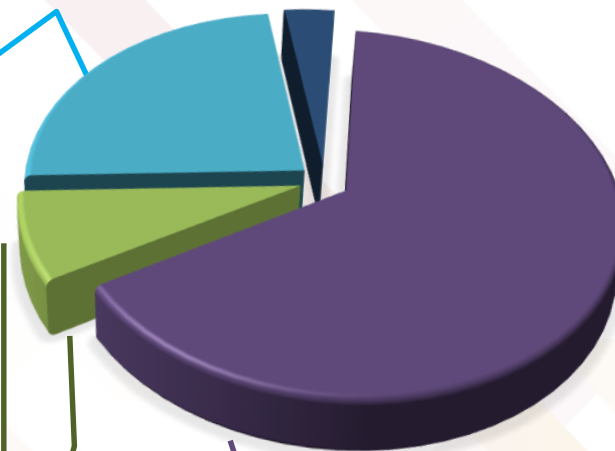
Contrato situaciones administrativas Contratos por efecto de licencias, incapacidad, comisiones, entre otros

Monitores Académicos

91,796 Horas al año

Servicios personales asociados a la nómina (Planta) - (65%)

- 315 cargos docentes
- 106 cargos empleados públicos
- 22 cargos trabajadores oficiales

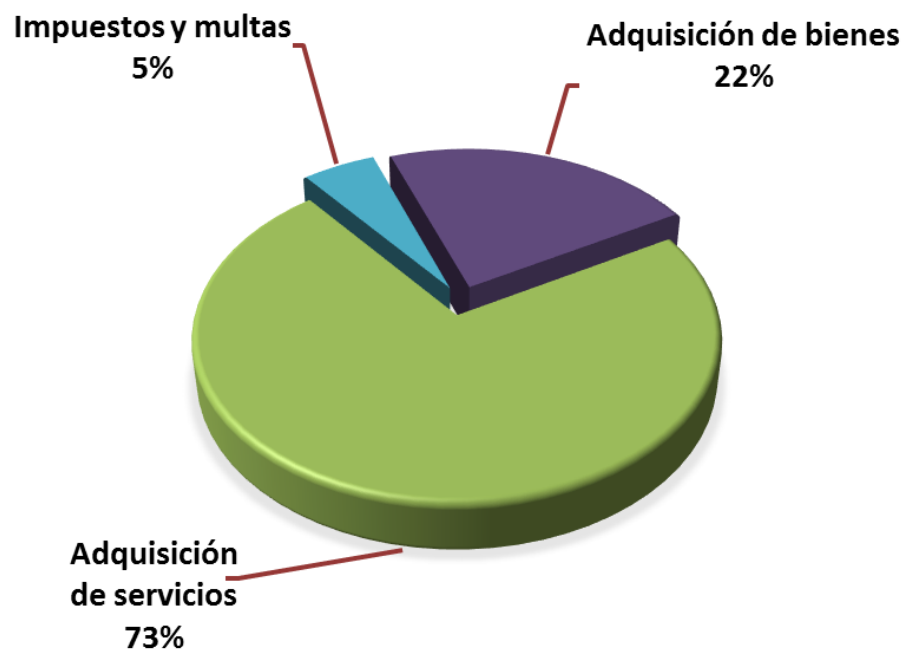
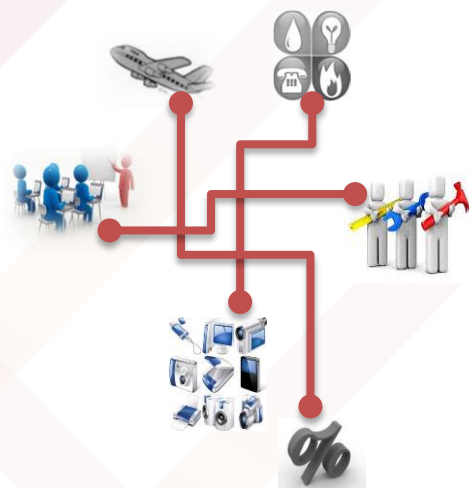


Distribución de presupuesto – Gastos generales \$15,453 Millones

Se proyectó teniendo en cuenta:

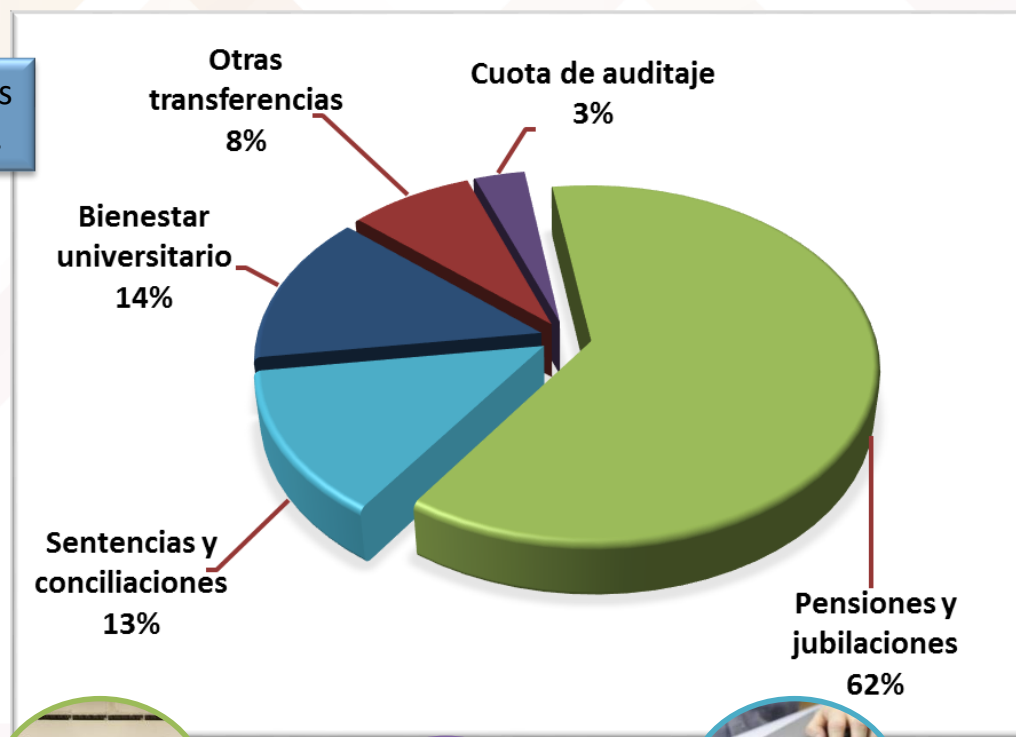
- Presupuesto vigente.
- Comportamiento histórico.
- Variación de precios del mercado.

6.8% de los gastos generales se financian con el porcentaje de administración de los proyectos especiales \$1,057,089,000 (Acuerdo No. 21 del 4/07/2007)



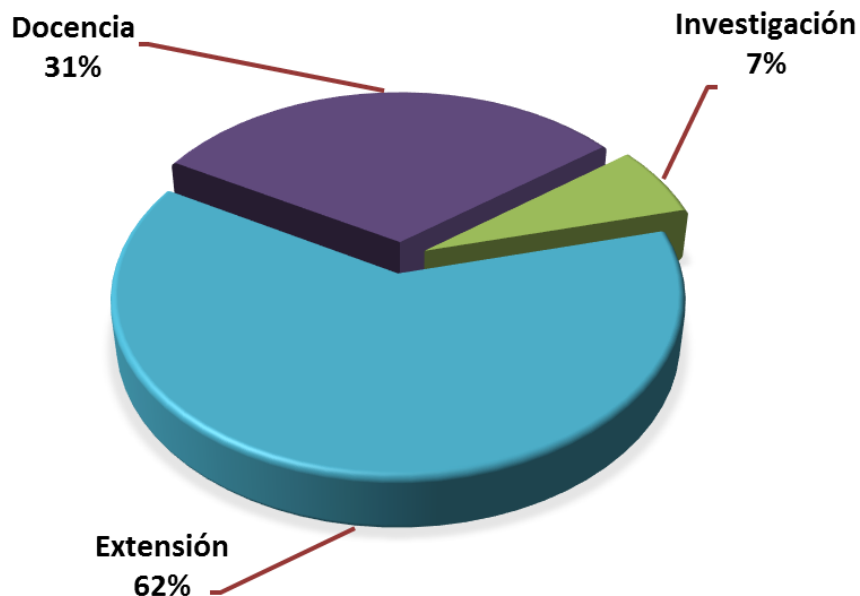
Distribución de presupuesto – Transferencias \$7,595 Millones

Se liquidan de conformidad con las respectivas normas que las han creado.



Distribución de presupuesto – Operación Comercial \$27,112 Millones

La proyección de los gastos se realizó con base en el comportamiento histórico de ingresos y gastos de los proyectos.



Distribución de presupuesto – Deuda publica \$808 Millones

La Deuda Pública corresponde a los compromisos adquiridos en el contrato de empréstito interno celebrado con Helm Bank S.A para la “Construcción y Amueblamiento del Bloque Sur Etapa 2 y Aulas Magistrales”.



Distribución de presupuesto – Inversión \$10,855 Millones

Se proyectó teniendo en cuenta:

- Los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional para el período 2013 – 2019, aprobados a través del acuerdo No. 27 del 14 de septiembre de 2012.
- La proyección de los gastos se efectuó con base en el crecimiento del IPC.



INVERSIÓN
OBJETIVOS DEL PDI

Desarrollo institucional

Cobertura con Calidad

Bienestar institucional

Investigación, innovación
y extensión

Internacionalización

Impacto regional

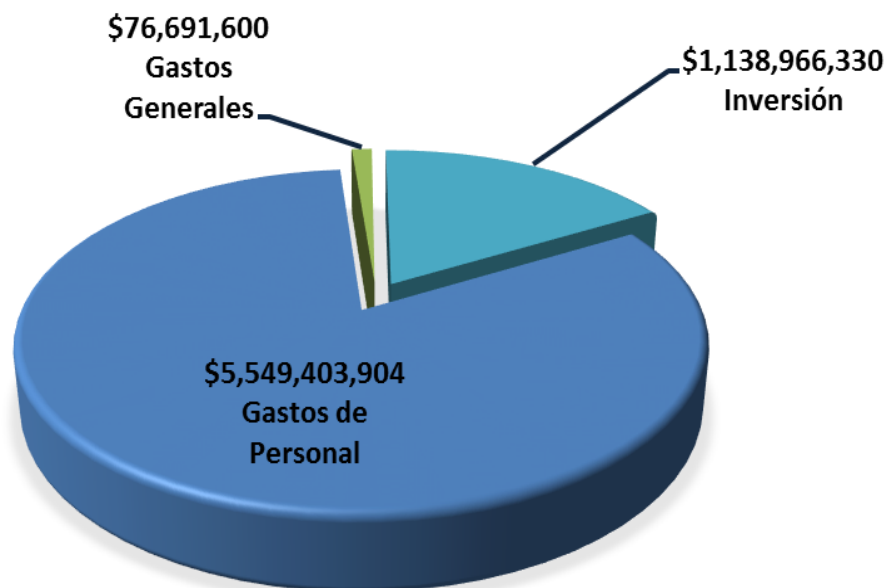
Alianzas estratégicas

Aporte – Investigación

El aporte a Investigación, corresponde como mínimo al 5% del presupuesto base de funcionamiento, según lo establecido en

- Ley 30 de 1992
- Artículo 12 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira

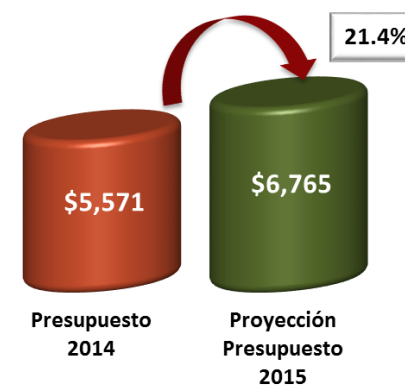
Distribución del Aporte – Investigación \$6,765,061,834



Aporte para la investigación 6.6% del presupuesto base de funcionamiento

15.6% de los aportes a investigación se financian con el porcentaje de administración de los proyectos especiales \$1,056,783,000 (Acuerdo No. 21 del 4/07/2007)

Presupuesto de Gastos 2014 y 2015 (Millones de pesos)



Presupuesto base de funcionamiento UTP = \$102,648 Millones

(Total funcionamiento – Operación Comercial – Transferencias B.U – Pensiones – % Inversión Social en ES – Cuota Auditaje)

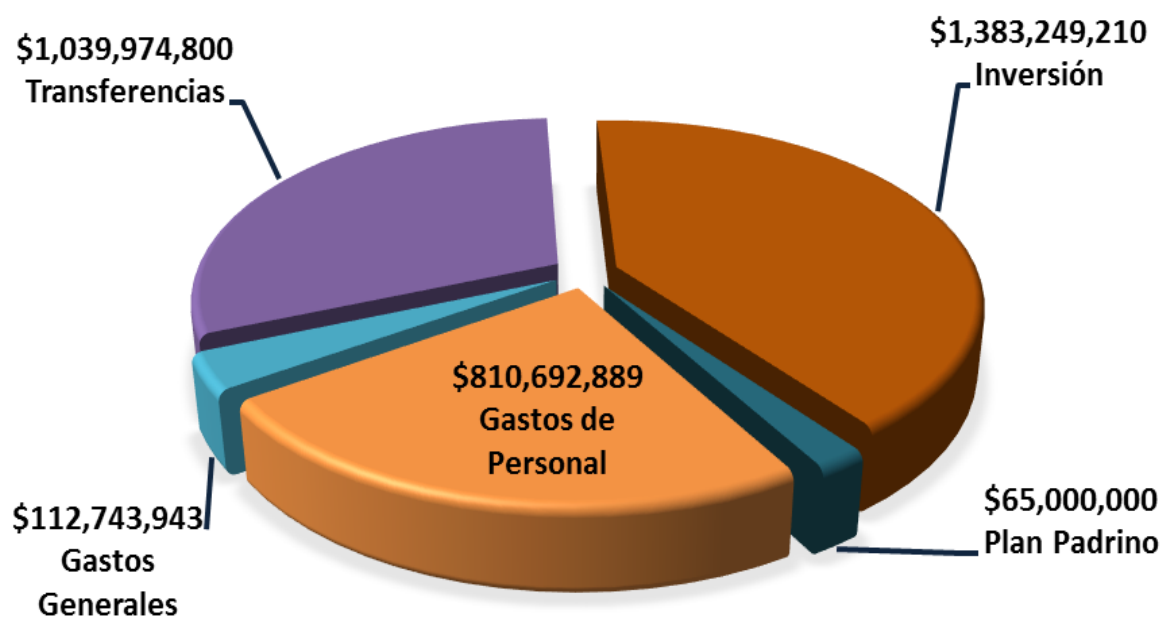
Aporte – Bienestar Universitario

El aporte a Bienestar Universitario, corresponde como mínimo al 2% del presupuesto base de funcionamiento, según lo establecido en:

Ley 30 de 1992, Artículo 118

Artículo 12 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira

Distribución del Aporte – Bienestar \$3,411,660,842



Aporte para bienestar 3.3% del presupuesto base de funcionamiento

Presupuesto de Gastos 2014 y 2015 (Millones de pesos)



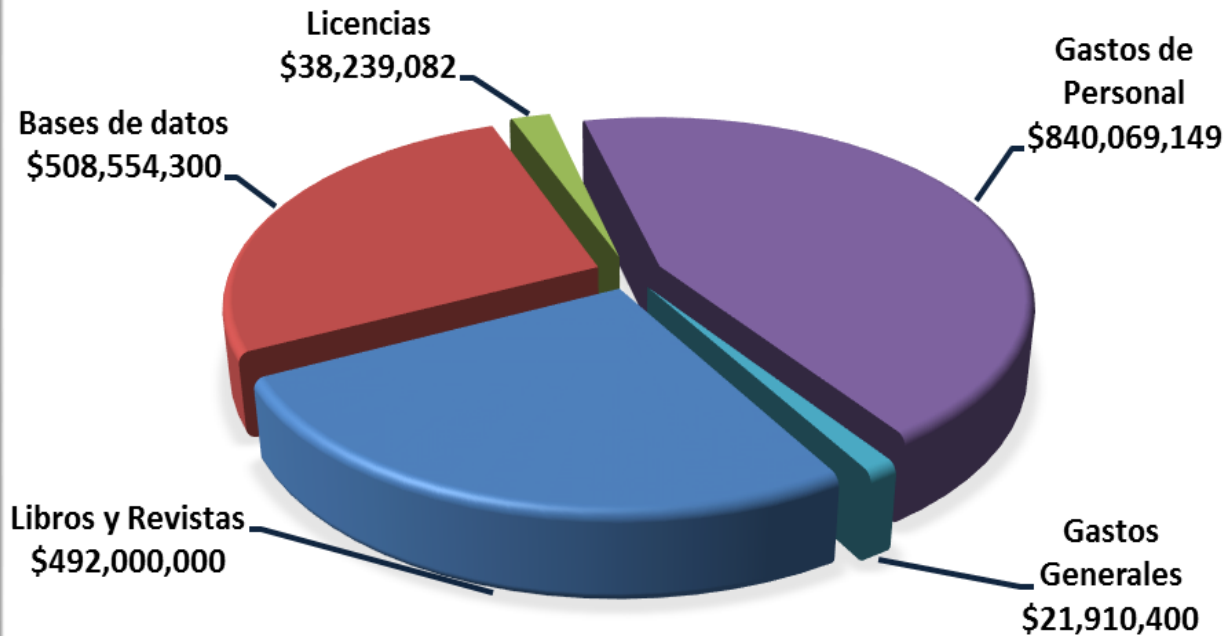
Presupuesto base de funcionamiento UTP = \$102,648Millones

(Total funcionamiento – Operación Comercial – Transferencias B.U – Pensiones – % Inversión Social en ES – Cuota Auditaje)

Aporte – Biblioteca

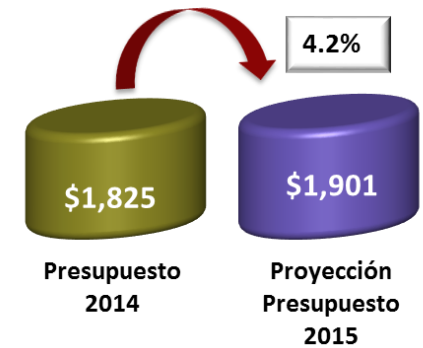
55.55% de los aportes a Biblioteca se financian con el porcentaje de administración de los proyectos especiales \$1,055,789,000 (Acuerdo No. 21 del 4/07/2014)

Distribución del Aporte – Biblioteca \$1,900,772,931



Aporte para la biblioteca 2% del presupuesto base de funcionamiento

Presupuesto de Gastos 2014 y 2015 (Millones de pesos)



Presupuesto base de funcionamiento UTP = \$102,648Millones

(Total funcionamiento – Operación Comercial – Transferencias B.U – Pensiones – % Inversión Social en ES – Cuota Auditaje)

GRACIAS

Vicerrectoría Administrativa